



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 156-2009-SERNANP

Lima, 07 SET. 2009

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 087-2009/GRP-450000 del 19 de agosto del 2009 del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP –, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SINANPE;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 147-2008/GRP-CR del 3 de julio del 2008, se creó el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales de Piura - SRCAN y el Programa Regional de Conservación de Áreas Naturales de Piura – PRCAN adscrito a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conformado por instituciones públicas y privadas que ejerzan competencias y funciones sobre la conservación de la Biodiversidad, Medio Ambiente y los Recursos naturales;

Que, mediante documento del visto, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura, invita al Jefe del SERNANP a ser miembro titular del Consejo Directivo, el cual conjuntamente con el Grupo Impulsor del Gobierno Regional, intervendrá en el proceso del mencionado Sistema, asimismo, solicita la designación de un miembro alterno;

Que, en consecuencia, es necesario designar al representante alterno que participará en el precitado Consejo Directivo;





De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Designar a Jeff Pradel Cáceres, Coordinador del Enlace Territorial Norte y Jefe del Coto de Caza El Angolo, como representante alterno del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP en el Consejo Directivo que participará en el desarrollo del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales de Piura - SRCAN del Gobierno Regional de Piura.

Regístrese y comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado